

**Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R**

**Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN  
ESMERALDAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de

## Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R

Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020

Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);

**Que**, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 593 de 24 de diciembre de 2019, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio financiero 2020, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-AL-2020-027-RFDQ*, de fecha 10 de enero de 2020, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2020, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2020, cuyo monto asciende al valor de: USD 401.036.663,52 (CUATROCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...);

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. *IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ*, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada

## Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R

Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020

área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);

**Que**, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.”*

**Que**, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.”*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPE-2020-2719-M, 03 de diciembre de 2020, el Ing. Paúl Enrique Mosquera Mera; Director Provincial Esmeraldas, solicita reformar el PAC-2020 afectando al objeto de Contratación *“Adquisición de Materiales de Oficina para la Dirección Provincial de Esmeraldas”*; **MODIFICANDO** el cuatrimestre programado, **disminuyendo** del ítem *“SUMINISTROS DE OFICINA/TONER, CARTUCHO, FUSOR, KIT, TAMBOR PARA IMPRESORA Y COPIADORAS”* el Plan Anual de Contratación 2020 un valor de \$ **4,102.30 (CUATRO MIL CIENTO DOS CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA, e **incrementando** los ítems: *“ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS, GOMA LIQUIDA DE 120 CC PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS, y RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL ESMERALDAS”* en el Plan Anual de Contratación 2020 por un valor de \$ **4,102.30 (CUATRO MIL CIENTO DOS CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA, **sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;**

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPE-2020-2719-M, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 014-2020-DPE, concluye: *“Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”*;

## Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R

Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020

**Que**, el Informe Técnico Nro. 014-2020-DPE, la Ing. Johanna Teresa Reasco Vera; Responsable de la Unidad Provincial de Planificación, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ de 11 de agosto de 2020;

### RESUELVE:

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del Ing. Paúl Enrique Mosquera Mera; Director Provincial Esmeraldas,

### MODIFICAR-DISMINUIR. -

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL						PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO														
SÍMBOLO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE TIPO DE APOYOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SÍMBOLO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE TIPO DE APOYOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADO	CANTIDAD REFORMADO	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	38912011307	L1, C3	Unidad	2219	2219,25	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	38912011307	C3	Unidad	1	1817	1817	
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3699000154	C1	Unidad	0,4	42,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3699000154	C3	Unidad	0,4	42	42	
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3699000156	C1	Unidad	2,1	105,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3699000156	C3	Unidad	2,1	105	105	
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3212920131	C1	Unidad	3000	1,500,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3212920131	C3	Unidad	1000	1,5	1500	
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	326000110	C1	Unidad	200	0,3	40,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	326000110	C3	Unidad	200	0,3	60
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C1	Unidad	50	0,2	10,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C3	Unidad	50	0,2	10
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3692000127	C1	Unidad	200	0,5	100,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3692000127	C3	Unidad	200	0,5	100
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C1	Unidad	60	0,86	51,60	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	3692000129	C3	Unidad	60	0,86	51,6
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	4299500111	C1	Unidad	200	0,22	44,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	4299500111	C3	Unidad	200	0,22	44
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	429950018	C1	Unidad	100	0,8	80,00	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	429950018	C3	Unidad	100	0,8	80
5306030	de Oficina de Informática	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	326000116	C1	Unidad	50	1,15	57,50	5306030	Materiales de Oficina para Impresoras y Copiadoras	Bien	Catálogo Electrónico	326000116	C3	Unidad	50	1,15	57,5

**Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R**

**Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020**

12	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	891100173	C1	Unidad	300	0,25	125,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	891100173	C3	Unidad	300	0,25	125
13	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA NEGRA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	891100175	C1	Unidad	100	0,22	22,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO PUNTA FINA NEGRA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	891100175	C3	Unidad	100	0,22	22
14	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	891100174	C1	Unidad	300	0,25	125,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO PUNTA MEDIA AZUL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	891100174	C3	Unidad	300	0,25	125
15	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO FLASH MEMORY 1GB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	65200023	C1	Unidad	35	34,5	877,50	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO FLASH MEMORY 1GB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	65200023	C3	Unidad	35	34,5	877,5
16	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO LOMA EN BARRA 6GB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900182	C1	Unidad	60	0,99	59,40	3306030	Materiales de Oficina Informática	ESFEROGRAFICO LOMA EN BARRA 6GB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900182	C3	Unidad	60	0,99	59,4
17	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPADORA INDUSTRIAL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900186	C1	Unidad	20	22,55	451,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPADORA INDUSTRIAL PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900186	C3	Unidad	20	22,55	451
18	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPADORA METALICA NORMAL ERANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900188	C1	Unidad	50	3,5	175,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPADORA METALICA NORMAL ERANDE PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900188	C3	Unidad	50	3,5	175
19	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS 266 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	629950015	C1	Unidad	200	0,27	54,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS 266 PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	629950015	C3	Unidad	200	0,27	54
20	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	629950015	C1	Unidad	100	3,3	330,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	629950015	C3	Unidad	100	3,3	330
21	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900124	C1	Unidad	100	0,55	55,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900124	C3	Unidad	100	0,55	55
22	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900124	C1	Unidad	25	0,6	15,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900124	C3	Unidad	25	0,6	15
23	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920122	C1	Unidad	200	3,3	660,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920122	C3	Unidad	200	3,3	660
24	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920144	C1	Unidad	200	0,63	126,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920144	C3	Unidad	200	0,63	126
25	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	651600214	C1	Unidad	50	6,2	310,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	651600214	C3	Unidad	50	6,2	310
26	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	651600218	C1	Unidad	10	88	880,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	651600218	C3	Unidad	10	88	880
27	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900110	C1	Unidad	50	1,2	60,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900110	C3	Unidad	50	1,2	60
28	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900109	C1	Unidad	50	1,2	60,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900109	C3	Unidad	50	1,2	60
29	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900115	C1	Unidad	35	0,96	33,60	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900115	C3	Unidad	35	0,96	33,6
30	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900119	C1	Unidad	300	0,6	180,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900119	C3	Unidad	300	0,6	180
31	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920150	C1	Unidad	300	0,07	35,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ERAPAS GRANDES INDUSTRIAL ERADORA DIVIAMB PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920150	C3	Unidad	300	0,07	35

**INCREMENTAR. -**

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO											
CÓDIGO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	IPC ACTUAL	TUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR ENTABERACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	IPC REFORMADO	TUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR ENTABERREFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO
1		ARCHIVADORES PAMAÑO						0,00	0,00	0,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	ARCHIVADORES PAMAÑO 40MS PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	7212920135	C3	Unidad	500	0,65	826,25
2		RECALZADORES						0,00	0,00	0,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	RECALZADORES DE 120 CC PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	369900184	C3	Unidad	50	0,41	20,25
3		RESMA DE PAPEL BOND 44						0,00	0,00	0,00	3306030	Materiales de Oficina Informática	RESMA DE PAPEL BOND 44 DE 75 GR PARA LA DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS	Bien	Catálogo Electrónico	721290415	C3	Unidad	1000	0,26	325,80

**Art.2.-** Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP

**Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R**

**Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020**

[www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección [johanna.reasco@iess.gob.ec](mailto:johanna.reasco@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Comuníquese y Publíquese. -**

Dada, en Esmeraldas, 04 de Diciembre de 2020. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Johanna Teresa Reasco Vera

**RESPONSABLE UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN ESMERALDAS**

Referencias:

- IESS-DPE-2020-2719-M

Anexos:

- 0012-2020-ap-dpe\_firmado\_modificaciÓn0808423001607037661.pdf
- memo\_salDOS\_presupuestario\_iess-upafe-2020-1885-m0031536001607037663.pdf
- iess-dpe-2020-2672-m\_autorización0687104001607037662.pdf
- 0028-2020-av-dpe\_firmado\_aval0185288001607037662.pdf
- verificacion\_toner08368270016064841500662148001607037663.pdf
- memos\_salDOS\_pac\_iess-upafe-2020-1870-m\_10325291001607037663.pdf
- gad-p03-s05-f05\_matriz\_de\_reforma\_pac0274962001607037770.xls
- iess-upafe-2020-1871-m\_salDOS\_presupuestario0209470001607037823.pdf
- informe\_n14\_técnico\_reforma\_pac\_word-signed\_fr.pdf
- gad-p03-s05-f05\_matriz\_de\_reforma\_pac02749620016070377700030818001607094424.xls

Copia:

Señora Magíster  
María Antonia Romero Vásquez  
**Directora Nacional de Planificación**

Señor Abogado  
Carlos Ernesto Guachamin Monar  
**Subdirector Nacional de Compras Públicas**

**Resolución Nro. IESS-UPPE-2020-0021-R**

**Esmeraldas, 04 de diciembre de 2020**

Señora Ingeniera  
Diana Elizabeth Beltran Garzon  
**Responsable Unidad Provincial Administrativa Financiera**

Señor Licenciado  
Jose Fernando Cedeño Soliz  
**Responsable de Compras Publicas Dirección Provincial Esmeraldas**

Señor Ingeniero  
Francisco Javier Oyarvide Quiñonez  
**Responsable Administrativo e Infraestructura de la Dirección Provincial de Esmeraldas**